



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., Quince (15) de Octubre de dos mil veinte (2020)

ADOPCIÓN
No. 2020-00454

Como quiera que la demanda reúne los requisitos de ley señalados en los (arts. 124 y s.s. del Código de la infancia y Adolescencia), y por el trámite del proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA previsto en el artículo 577 y ss. del C.G.P.,

Se Dispone,

- Admitir la demanda de ADOPCIÓN, que mediante apoderado judicial instauran El señor JUAN CAMILO VELEZ JARAMILLO y la señora DIANA MARIA GUTIERREZ CASTELLANOS respecto del niño MANUEL MONTILLA TORREALBA.
- Notificar por correo electrónico, al Ministerio Público, conforme lo señalado en el numeral 1° del artículo 579 del C.G.P., y a la Defensora de Familia, adscritos al Juzgado, a quienes se les corre traslado de la presente demanda por el término de tres (03) días, para los fines señalados en el numeral 1 del Art. 126 de Código de la Infancia y Adolescencia. Así mismo comuníquese a los adoptantes señores JUAN CAMILO VELEZ JARAMILLO y la señora DIANA MARIA GUTIERREZ CASTELLANOS la iniciación del presente trámite.
- Nota el Despacho que en el folio 18 de la demanda donde se Notifica por Estado la resolución No.166, se evidencia un error, que debe ser corregido ya que en el mismo se colocó en la fecha en letras quince (15) y en números dieciséis (16), siendo la fecha correcta el quince (15) de septiembre de 2020. Por lo anterior solicítase al Sr Defensora de Familia del Centro Especializado REVIVIR, proceda a corregir la Notificación por Estado.
- Reconocer al doctor ALVARO URIBE CAMACHO, como apoderado judicial de los adoptantes, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0111
HOY: 16 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA